



RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN: LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES EN VERACRUZ

RETOS Y PERSPECTIVAS
ACTUAL ADMINISTRACIÓN

CESAR HERNÁNDEZ
DENISSE MÉNDEZ

Cesar Augusto Hernández Alonso *

Denisse Uscanga Méndez**

UNIVERSITA CIENCIA

Revista electrónica de investigación de la
Universidad de Xalapa

Año 5, núm. 17, septiembre-diciembre 2017

ISSN 2007-3917

* Presidente y fundador de Consultores Asociados Hernández & Alonso, S.C. firma especializada en Asesoría y consultoría multidisciplinaria. Licenciado en Administración de Empresas, Maestro en Alta Dirección y Gestión Administrativa y cuenta con estudios de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales, todo por la Universidad de Xalapa. Docente de educación superior y ex Subdirector de Educación Superior en el estado de Veracruz.

** Cirujano Dentista por la UV, especialista en Ortodoncia por la UNITEC, especialista en Política y gestión educativa por FLACSO, especialista en Competencias docentes del nivel medio superior por UPN, Maestra en Políticas públicas comparadas por FLACSO y estudiante del doctorado en Desarrollo curricular por COLVER. Docente de educación media superior y de educación superior, ex Directora general de bachillerato y ex Subsecretaria de educación media superior y superior del Gobierno de Veracruz.



SUMARIO: 1. Resumen/Abstract; 2. Introducción; 3. El contexto Veracruzano; 4. Acciones orientadas al fortalecimiento docente; 5. Retos y perspectivas: la formación docente como reto en Veracruz; 6. Consolidación de los avances y el seguimiento a acciones; 7. Reflexión final; 8. Fuentes de consulta.

1. RESUMEN

La educación superior en el contexto actual y a partir de la reforma educativa del 2013, ha presentado modificaciones y especial caso de atención es el de las instituciones formadoras de docentes, específicamente en los avances que se refieren al fortalecimiento de dicha actividad.

En el caso de Veracruz se ha observado que las actividades llevadas a cabo no han sido suficientes para impulsar la operatividad de los aspectos clave, pues, por un lado, las características y extensión geográficas de la entidad problematizan la cobertura de los beneficios del subsistema de educación normal y de las Universidades pedagógicas y, por otro, la diversidad en la situación laboral de sus integrantes y estructuras, dificulta la equidad en el acceso a programas institucionales que favorecen la profesionalización, la permanencia y promoción dentro del subsistema.

El presente artículo pretende llevar a cabo un planteamiento sobre los “Retos y perspectivas de las Instituciones formadoras de docentes en el estado de Veracruz”, desde un punto de vista multidisciplinario y de manera crítica a sus políticas públicas y los alcances o limitantes de sus instituciones formadoras que conforman al sistema educativo estatal.

Se inicia con una contextualización de las instituciones formadoras de docentes haciendo énfasis en las condiciones propias de nuestro estado; el cuerpo central será el análisis de las acciones que se han llevado a cabo para el fortalecimiento de las escuelas normales y demás instituciones que ofertan programas orientados a la formación docente a partir del análisis realizado a los trabajos que se hicieran tras la integración de un cuerpo colegiado convocado por la Secretaría de Educación de Veracruz en el año 2015, para concluir, se describen algunos de los retos y las áreas de oportunidad que tienen estas instituciones en nuestro estado.

Este artículo es resultado de observaciones al productivo intercambio de conocimientos y experiencias entre expertos en formación docente de diversas instituciones de educación superior en la entidad como lo son: Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV) y las Escuelas Normales públicas de Veracruz, dicho intercambio, se llevó a cabo durante el análisis realizado a las “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica” puestas a consideración por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), entendiéndose que el análisis emitido por el grupo colegiado se utiliza como una de las fuentes del presente.

PALABRAS CLAVES: Sistema educativo; Instituciones formadoras de docentes; Retos y perspectivas.





ABSTRACT

Higher education in the current context and as of the educational reform of 2013, has presented changes and a special case of attention is that of teacher training institutions, specifically in the advances that refer to the strengthening of this activity.

In the case of Veracruz, it has been observed that the activities carried out have not been sufficient to boost the operation of the key aspects, since, on the one hand, the characteristics and geographical extension of the entity problematize the coverage of the benefits of the subsystem of Normal education and pedagogical universities and, on the other, the diversity in the work situation of its members and structures, makes it difficult to have access to institutional programs that favor professionalism, permanence and promotion within the subsystem.

The present article intends to carry out an approach on the "Challenges and perspectives of the Teacher training institutions in the state of Veracruz", from a multidisciplinary point of view and critically to its public policies and the scope or limits of its institutions Formators that make up the state education system.

It begins with a contextualization of teacher-training institutions emphasizing the conditions of our state; The central body will be the analysis of the actions that have been carried out for the strengthening of the normal schools and other institutions that offer programs oriented to the teacher formation from the analysis realized to the works that were done after the integration of a body Collegiate summoned by the Ministry of Education of Veracruz in 2015, to conclude, describe some of the challenges and areas of opportunity that these institutions have in our state.

This article is a result of observations on the productive exchange of knowledge and experiences among experts in teacher education of various institutions of higher education in the institution such as: National Pedagogical University (UPN), Veracruzana Pedagogical University (UPV) and Public Schools of Veracruz, said exchange, was carried out during the analysis carried out to the "Guidelines for improving the initial training of teachers of basic education" submitted to consideration by the National Institute for Education Evaluation (INEE), understanding that the Analysis issued by the collegiate group like a reference source.

KEYWORDS: Reparation, Inter-American System, Human Rights.

2. INTRODUCCIÓN

A partir de la implementación de la Reforma educativa en el 2013 derivada de los compromisos establecidos por el gobierno federal en el Pacto por México, se llevaron a cabo adecuaciones a la Ley General de educación y los decretos emitidos por el INEE para establecer la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

En octubre del 2015 las instituciones de educación superior formadoras de docentes en el estado de Veracruz, fueron convocadas por la Secretaría de Educación estatal para participar en el análisis realizado al documento "Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación



básica” emitido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), este grupo interinstitucional estuvo integrado por la Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen”, el Centro de Estudios Superiores de Educación Rural “Luis Hidalgo Monroy”, el Centro Regional de Educación Normal “Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán”, la Escuela Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo”, la Escuela Normal “Juan Enríquez”, la Universidad Pedagógica Veracruzana, la Universidad Pedagógica Nacional y la Facultad de Pedagogía región Xalapa escolarizada de la Universidad Veracruzana. Las áreas de la Secretaría de Educación de Veracruz que participaron fueron la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (CEAM) de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección de Educación Normal, la Dirección General de Educación Universitaria y la Coordinación para las Mejores Prácticas Institucionales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente de la Oficialía Mayor, así como la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) y la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

En el documento de trabajo enviado por la Secretaría de Educación de Veracruz al INEE denominado “Análisis de las Directrices para mejorar la formación inicial de dos docentes de educación básica” se establece que:

Para la SEV, seguir contando con docentes idóneos que atiendan con calidad y equidad las necesidades educativas de los niños y jóvenes veracruzanos, representa uno de los grandes desafíos del sistema educativo estatal, en lo general; y del subsistema de formación inicial de docentes de educación básica, en lo particular.

El análisis que realizaron las IES formadoras de docentes y las áreas de la SEV se focalizó en la viabilidad operativa de los aspectos clave de las cuatro directrices propuestas por el INEE. Para lograr este propósito se diseñó una matriz que facilitó la ponderación de cada una de las directrices en términos de su capacidad académico-pedagógica, financiera, política, material y fuerza articuladora.

En la matriz mencionada se entendió por capacidad académico-pedagógica la concurrencia de personal con formación académica y experiencia en el campo educativo de la formación inicial de docentes; por capacidad financiera los recursos económicos necesarios y suficientes para la implementación de las acciones requeridas; por capacidad política la realización de actividades que consideran negociaciones con otros actores (autoridad federal, organizaciones sindicales, docentes, alumnos, entre otras); por capacidad material la infraestructura física y el equipamiento tecnológico que se requiere para implementar acciones; y, por fuerza articuladora la valoración del elemento determinante de la acción en relación con las demás directrices.

3. EL CONTEXTO VERACRUZANO

En 1984 las escuelas normales mexicanas fueron incorporadas al nivel de educación superior y desde entonces han vivido una serie de cambios consistentes en la intención de la autoridad de equipararlas a las condiciones de las Instituciones de Educación Superior (IES), a lo largo de más de 30 años, se ha exigido de ellas una operación basada más en cuestiones técnicas que en el logro





académico centrado en la adecuada formación de los profesores, haciendo caso omiso de las condiciones contextuales y la sobredeterminación del curriculum.

Esta condición –tal vez inesperada- se volvió un reto para las instituciones y por supuesto para todos los actores del curriculum quienes han venido interpretando el cambio de manera a veces personal y otras esforzándose por llevarlo al ámbito institucional pero con muchas dificultades, lo que ha llegado a traducirse en muchos casos en individualismo académico y en esfuerzos insuficientes y fragmentados de grupos que buscan sobrevivir a través del cumplimiento de condiciones asociadas a la competitividad, bajo un discurso homogeneizante en la educación superior que sólo amplía la brecha con otras IES que realizan desde siempre las funciones sustantivas de la educación superior, ejemplo claro de estas contradicciones es que hasta el 2005 -veintiún años después de que se les reconocen como IES-, los planteles de EN empiezan a ser atendidos y administrados por la Subsecretaría de educación superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La búsqueda de esa igualdad, también pretendió homogeneizar injustificadamente los fines y alcances de las IES como un solo conglomerado, haciendo a un lado el carácter atípico de las Escuelas Normales (EN), arraigadas en el humanismo y tradiciones como su apego a las escuelas de educación básica, entre otras. Esta tendencia no está reñida con el aprovechamiento de los aportes de la ciencia y la tecnología, ni del desarrollo de la cultura del ciudadano universal, pero sí las muestras vulnerables ante ellos.

El aporte histórico y socio-cultural de las EN, desde finales del siglo XIX ha contribuido a la construcción del magisterio en nuestro país. Su función, es característicamente diferente de otras IES, en tanto que han contado con la exclusividad de la formación para la docencia en la educación básica, reconocida como *Profesión de Estado* por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

La globalización económica como tendencia innegable de ordenamiento mundial, así como el avance sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), plantean nuevos escenarios de actuación para las generaciones presentes y futuras. La educación, vista desde la lógica de los grandes organismos internacionales que la evalúan y que emiten observaciones, dictan recomendaciones y financian a los países que los integran, responde a una perspectiva de racionalidad técnica y mercantilista y a una búsqueda de "calidad", que no ha sido plenamente definida y cuyo referente más cercano en México, es el de países con un contexto social y económico más favorable que el de nuestro país y de toda América Latina.

Sostenemos que el hecho de intentar alcanzar los estándares impuestos por estos organismos internacionales sin la planeación adecuada y las modificaciones pertinentes, nos hace correr el alto riesgo de que la identidad y especificación de las EN mexicanas se vaya deformando, para ser integrada a una sociedad dominante -gracias a la Globalización-, cuyos valores son diversos, diferentes y contrapuestos en gran medida al humanismo practicado, vaya, son ajenos y distantes a los de las escuelas formadoras de docentes. Es por todo lo anterior que cualquier reforma en el sistema educativo nacional que se pretenda para la formación de docentes, supone coadyuvar y propiciar las relaciones e interacciones al interior y exterior de estas instituciones educativas. Todo cambio entonces debe realizarse con una amplia participación de sus actores; es por ello, que se consideró en todo momento la participación activa de instituciones formadoras, sus puntos de vista e interpretaciones son valoradas, apreciadas y vertidas en este artículo.





Veracruz se ha caracterizado históricamente por sus aportes educativos de formación e integración docente en la educación normal, que han logrado incluso orientar en gran medida la política nacional. Desde el año de 1984, las instituciones formadoras de docentes, particularmente las escuelas normales, fueron incorporadas a la educación superior al ofrecer el grado de Licenciatura a sus egresados; sin embargo, es hasta el 2005 que pasan a formar parte de la Subsecretaría de educación superior de la SEP, siendo coordinadas a través, de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), este cambio administrativo implicó para las instituciones atender los requerimientos de todas las IES, lo que ha venido ocurriendo de manera gradual y lenta, este cambio trajo para sus planteles muchos beneficios pero también retos mayúsculos, como por ejemplo su integración y participación en programas de financiamiento federal que buscan la consolidación de estas instituciones y su fortalecimiento.

En el caso de las Universidades Pedagógicas (nacional y veracruzana), en su concepción inicial se orientaron a ofrecer a los profesores de educación básica en servicio estudios de licenciatura y actualmente ofrecen también programas de formación inicial y de desarrollo profesional, incluyendo posgrados.

En el estado de Veracruz, a partir de 2010 se han impulsado políticas para contribuir al fortalecimiento de las instituciones formadoras mediante el desarrollo de algunas acciones como: el enriquecimiento de sus planes y programas de estudio, la implementación de programas de reforzamiento para la mejora de los resultados educativos, programas de atención a estudiantes de nuevo ingreso, de seguimiento a egresados, formación y consolidación de cuerpos académicos, promoción y reconocimiento al perfil deseable, oferta de nuevos programas de posgrado, además de los ya existentes, autoevaluación, evaluación y en su caso acreditación de los programas de gestión y educativos que se ofertan en dichas instituciones, así como la certificación de procesos académicos, administrativos y de gestión, entre otras.

Sobre esto, Sandoval (2009) menciona como retos no sólo de México, sino de toda la América Latina que: "... el impacto de la creciente presencia de programas de evaluación y certificación para escuelas y maestros; y las experiencias desarrolladas –no sin dificultad– para implementar modelos de formación de maestros que toman como eje la práctica frente a grupo".

En la entidad veracruzana, la formación inicial de docentes, se atiende prioritariamente a través las instituciones que se muestran en la siguiente tabla:

Instituciones formadoras de docentes, oferta y matrícula en el estado de Veracruz			
Instituciones	No de planteles, unidades o centros	Licenciaturas	No de alumnos
Escuelas Normales	18	Educación Preescolar, Primaria, Física, Especial (con áreas de atención: Intelectual, Auditiva y de Lenguaje) y Secundaria (con Especialidad en Telesecundaria)	3,667*
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	5	Educación Preescolar y Primaria con un tronco común	4,070*
Universidad Pedagógica Veracruzana	14	Educación Básica, Física, Docencia y Gestión de las Actividades Artísticas	2,106*



		TOTAL	9,843
--	--	-------	-------

Elaboración propia

FUENTE: - *Cuestionarios estadísticos 911. Inicio de cursos 2015-2016. De la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación de Veracruz.

El sistema educativo nacional y estatal, han posicionado a la formación del profesional de la educación en el ojo del huracán, digamos en un contexto bivalente y hasta cierto punto contradictorio en diversos aspectos. Por un lado considera de suma importancia a la formación docente y la llega a enarbolar como bandera o basamento del sistema; empero, por otra parte, le culpa de los malos resultados y de la poca movilidad social que la educación básica y obligatoria produce en nuestro país, asimismo le urge a alcanzar resultados satisfactorios en pruebas e indicadores internacionales como lo son: "cobertura del entorno" y "absorción de la demanda", mientras que las políticas públicas y sus lineamientos específicos, a las EN les obligan a limitar la matrícula de ingreso y pone condiciones de promedio mínimo para obtener una ficha que permita concursar por un espacio en instituciones formadoras de docentes como las escuelas normales, lo que no ocurre en otras IES en México y menos de sostenimiento público e incluso viola las garantías individuales de los ciudadanos mexicanos al limitar su derecho de acceso a la educación.

Las instituciones han evolucionado de manera innegable con el paso del tiempo, pero su evolución no garantiza la pertinencia de su transformación, en muchas ocasiones lo han hecho sin romper los paradigmas que decretaron su creación, recordando que en la mayoría de los casos su origen fue centralista, de característica transmisora y excluyente, selectiva y hasta elitista con algunas culturas; para que estas instituciones realicen su función actual de **educar para la vida**, deben superar definitivamente los enfoques mediáticos y resultadistas, funcionalistas y burocratizantes; deben atender los reclamos sociales y las necesidades efectivas, legítimas y válidas de una sociedad urgida de esperanza. Tünnermannl (2000) considera que "la pertinencia o relevancia de la educación superior se ha constituido en uno de los temas dominantes en el actual debate internacional."

La institución que educa debe dejar de ser "un lugar" exclusivo en el que se aprende únicamente lo básico (la enseñanza, la socialización, un oficio o diploma) para asumir que es también una manifestación de vida en toda su complejidad, en toda su red de relaciones y dispositivos con una comunidad, para mostrar un modo institucional de conocer y, por tanto, de enseñar el mundo y todas sus manifestaciones. Por ejemplo, debe enseñar la complejidad de ser ciudadano y las diversas sensibilidades en las que se materializa: democrática, social, solidaria, igualitaria, intercultural y medioambiental; y quizá en algunos lugares deba hacerlo envuelta en pobreza cultural y cívica o ante una población (alumnado, familias, vecinos...) llena de apatía. La institución sin duda alguna necesita que otras instancias se involucren del proceso de educar, necesita potencializar en su interior el trabajo colaborativo, superando al centralismo. En otras palabras, si la educación se hace cada vez más compleja, la profesión docente debe complejizarse aún más para atenderla y no seguir quedando rezagada en este mundo con cambios tan vertiginosos.

4. ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DOCENTE

El proceso de formación docente, su fortalecimiento y las instituciones que la imparten han sido estudiado por diversos autores como Cabello, Soto, Sandoval, Marshall, Blum y Ducoing por mencionar algunos y en los cuales encontramos ideas referentes al tema, han estudiado el origen, naturaleza y características de las EN y escuelas formadoras, originando estudios, escritos y



producciones, en lo que se recalca una visión externa de las escuelas. plasmadas en el documento Análisis de las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica realizado por la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, encontramos las siguientes:

La plantilla profesional normalista y las prácticas que de ella se derivan, permiten que se observe a las normales y formadoras de docentes como instituciones combativas, endogámicas y resistentes en gran medida al cambio, en la elaboración de un juicio de valor; digamos que se les observa como propensas a un comportamiento de rechazo a la incorporación de miembros ajenos a su grupo social o cultural y a las demandas de nuevas identidades docentes, reclaman la autonomía para su organización académica y administrativa, programas equitativos y no excluyentes. Los modelos más exitosos de formación docente son aquéllos cuyos procesos están vinculados a los contextos locales y a las necesidades de la comunidad, así como a satisfacer las necesidades lingüísticas y culturales de los estudiantes, desde una perspectiva sistémica.

Para Ducorin (2013) existen dos características que dan una especial trayectoria y estas son:

“resulta pertinente preguntarse por una de las ramas de este sistema: la Escuela Normal Nacida en el siglo xix como institución formadora del profesorado, dos han sido las características que han marcado su trayectoria bicentenaria: estar sujeta a las decisiones del Estado en cuanto a sus objetivos, funciones, proyectos institucionales, planes y programas de estudio, planta académica y matrícula escolar; y ser una institución que ha quedado muy lejos del siglo xxi, sepultada bajo el peso del pasado y más preocupada por asegurar su supervivencia y estabilidad que por enfrentar y comprometerse con el reto de un cambio radical”.

Cabello (2012) considera como punto de quiebre para la formación de docentes la transferencia que se dio por el nuevo régimen político o política pública educativa aplicada

“el inicio de los noventa marcó un punto de quiebre en la educación en México, en particular en el terreno de la formación de docentes, porque una de las acciones de mayor significado en las nuevas formas de comunicación e interacción entre el Estado y el gremio magisterial en general y el normalista, producto de las prioridades del nuevo régimen político, fue el proceso de descentralización de la administración federal en aras de transferir a las entidades la responsabilidad jurídica de la educación básica, y por ende, de la formación de profesores en las escuelas normales, que es interactivamente una parte estructural de este nivel educativo”.

Entre las acciones que se encaminan al fortalecimiento académico dentro de las escuelas normales y las instituciones formadoras de docentes se destaca hasta antes el comienzo de la administración estatal actual (2016-2018): el Programa de Seguimiento y Enriquecimiento a los planes de estudio vigentes, las Academias Interinstitucionales y el Diseño de Cursos Optativos, el Plan Rector de Educación Continua para la Educación Normal de Veracruz, los Lineamientos para la Elección de Director de Escuelas Normales y Centros de Actualización del Magisterio, el Registro ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de nueve cuerpos académicos y 21 perfiles deseables, la participación en la Red Internacional de Escuelas Multigrado, los Proyectos Institucionales de Tutoría con asesoría especializada, la aplicación del Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales y experiencias de movilidad internacional, la revisión periódica de los Reglamentos Internos, Manuales de Organización y Planes de Desarrollo





Institucional de las escuelas, así como la creación de la Unidad de Estudios de Posgrado en la Benemérita Escuela Normal Veracruzana.

También se han realizado acciones de colaboración con las Universidades Pedagógicas de la entidad como el Programa Cero Rezago en titulación y la vinculación con otras IES para la implementación de programas de posgrado y acciones para obtención de grado y la creación de la Red de Maestros de Investigación Escolar para el intercambio de experiencias y la Actualización Didáctica. Al respecto Sandoval (2009) considera que: “No obstante, en el trabajo concreto de las tres instituciones de los países participantes, se encontraron muchas similitudes en la tarea de formar maestros y se compartieron también inquietudes sobre el tipo de docente que se desea formar”.

En los subsistemas de Formación Inicial de Docentes se cuenta con el análisis de los resultados de las evaluaciones de ingreso al Servicio Profesional Docente, además de la información relativa del examen de ingreso a las escuelas normales y las Universidades Pedagógicas, información que permite contar con una óptica basamentada en datos reales que, bajo un análisis minucioso y objetivo, dan pauta al trazo de estrategias precisas.

También es necesario mencionar experiencias de la entidad en el ámbito de la evaluación, por ejemplo: las líneas de generación de conocimiento en la esfera de la evaluación de dos Cuerpos Académicos, de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana, así como las recomendaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a los Programas Educativos y de Gestión de las escuelas normales o las autoevaluaciones de las escuelas para la actualización de sus Planes y Proyectos Institucionales.

5. RETOS Y PERSPECTIVAS: LA FORMACIÓN DOCENTE COMO RETO EN VERACRUZ

El grupo de análisis, con base en la revisión de las “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica”, puestas a consideración por el INEE, ha identificado una serie de retos y nodos de desarrollo en las instituciones formadoras, entre ellas la necesidad de una formación docente pertinente a las necesidades y el contexto actual de la entidad.

Soto (2011) dice que “la formación de los maestros es un problema de enorme trascendencia en la historia y la calidad o calidades de la educación, porque permite identificar y comprender las políticas públicas educativas del Estado y los gobiernos de acuerdo con las necesidades y requerimientos para el desarrollo de la sociedad”, para no dejar esto únicamente en la carga a una revisión y autor como Soto, se realizó una serie de lecturas a documentos referentes a temáticas de formación docente y escuelas normales.

Los docentes, investigadores y el resto de participantes en el trabajo colaborativo indicaron que, autores como: Cabello, Salgado, Lombardi, Sandoval Flores, Blum-Martinez y Andrews o Ducoing, entre otros, han estudiado los procesos mediante los cuales se da la formación de docentes y en otros casos, han estudiado el origen, naturaleza y características de las EN y escuelas formadoras, originando estudios, escritos y producciones, en lo que se recalca una visión externa de las escuelas. Algunas de las ideas que se plasman en el ámbito nacional e internacional en estos estudios, son:



La plantilla profesional normalista y las prácticas que de ella se derivan, permiten que se observe a las normales y formadoras de docentes como instituciones combativas, endogámicas y resistentes en gran medida al cambio, en la elaboración de un juicio de valor; digamos que se les observa como propensas a un comportamiento de rechazo a la incorporación de miembros ajenos a su grupo social o cultural.

Hablar del tránsito de las EN y escuelas formadoras a instituciones de educación superior, es hablar de un proceso “precipitado” desde el punto de vista de estas instituciones, en el cual se presentan rupturas de ideales y de aplicación, así como desfases en el funcionamiento organizacional y de estructuras, desfases ante políticas educativas y de evaluación o financiamiento, lo anterior, aun cuando en México estas instituciones debieron empezar con esa adopción y apropiación de esquemas y estructuras desde hace más de 30 años. Según Soto (2011) lo anterior “en el marco del ingreso de las Normales al proyecto de reforma a la Ley 30 de Educación Superior, proyecto sometido a un fuerte debate y resistencia por parte de la comunidad académica y universitaria”.

Algunos de los autores señalados, consideran que corresponde a las instituciones buscar herramientas o procedimientos que les ayuden a la apropiación de identidad de IES, también es cierto que les reconocen la necesidad de un considerable margen de autonomía para su organización académica y administrativa, programas equitativos de financiamiento y capacitación docentes no excluyentes. Sandoval (2009) por ejemplo, sostiene que:

“fue posible identificar algunos aspectos comunes que constituyen desafíos educativos... Entre ellos destaca la necesidad de preparar maestros que trabajen exitosamente con los sectores de población en desventaja, la persistencia de la inequidad educativa y sus efectos en la calidad de la enseñanza; la presencia de políticas educativas homogéneas frente a la diversidad social, económica y cultural de los estudiantes”

Señalan que los modelos más exitosos de formación docente son aquéllos cuyos procesos están vinculados a los contextos locales y a las necesidades de la sociedad, para lo que se observa necesario, modificar las estructuras organizacionales, la regulación institucional y los paradigmas o cultura de trabajo actual, de forma que, conservando sus características y/o sentido atípico entre las IES, las EN y formadoras de docentes estén en condiciones de formar profesionales competitivos ante los requerimientos nacionales e internacionales.

6. CONSOLIDACIÓN DE LOS AVANCES Y EL SEGUIMIENTO A ACCIONES

Si bien se han señalado algunos avances en materia de fortalecimiento docentes, estos no son suficientes para impulsar la operatividad de sus aspectos clave pues, por un lado, las características y extensión geográficas de la entidad problematizan la cobertura de los beneficios del subsistema de educación normal y de las Universidades pedagógicas y, por otro, la diversidad en la situación laboral de sus integrantes y estructuras, dificulta la equidad en el acceso a programas institucionales que favorecen la profesionalización, la permanencia y promoción dentro del subsistema.

Primero se advierte la imperiosa necesidad de diseñar e implementar indicadores básicos institucionales para potenciar el desarrollo de un marco común en las instituciones formadoras de





docentes; en un segundo momento se acepta que la SEV tiene presente las diferencias en los marcos jurídicos y de financiamiento de las instituciones de formación inicial de docentes, lo cual dificultará la construcción del marco propuesto y, en un tercer momento, que el desarrollo del marco en cuestión debe consolidarse a través del fortalecimiento de los aspectos financiero, material y político para orientar la generación de condiciones idóneas y la definición de bases sólidas para la reducción de brechas entre las IES.

Como se señaló inicialmente, este trabajo colaborativo se realizó durante el análisis de las “Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica”, puestas a consideración por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), por ello se toman como referencia los retos y perspectivas propuestas; sobre esto se identifica que para la creación de un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente, es necesario fortalecer el desarrollo de estudios prospectivos y de factibilidad para la regulación de los servicios educativos y de la oferta-demanda de docentes. Por otro lado, es fundamental optimizar los mecanismos de uso de información para la toma de decisiones, que considere una planeación estratégica, factible, alcanzable, medible en su impacto y aplicación, digámoslo en un concepto nuevo pero muy conocido, deberá ser futurible.

Continuando con el análisis de los retos y perspectivas, toca el turno de la propuesta de accionar un Sistema de Evaluación, los docentes, investigadores y autoridades educativas que participaron, entienden que para *Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes*, es necesario consolidar la vinculación con otros órganos acreditadores y certificadores de procesos y resultados así como unificar los criterios de evaluación, lo anterior de la mano de los indicadores básicos institucionales propuestos y una serie de acciones integradoras.

Si bien, la totalidad de los participantes en las reuniones de análisis reconocen como necesarias e importantes para la identificación de retos y perspectivas en las instituciones formadoras de docentes en Veracruz, a cada una de las directrices propuestas por el INEE, reflexionan también como esencial, el enriquecerlas a partir de promover el diálogo entre diferentes instancias sociales como: observatorios ciudadanos, instituciones no gubernamentales y academias de artes, ciencias y humanidades; pugnando así por procesos deliberativos que generen o propicien enfoques comprensivos de evaluación y rendición de cuentas, no solo para la autoridad educativa sino para las instituciones como tal. Quizá valdría la pena dejar solo en el tintero el comentario sobre la matrícula controlada de la NE y la falta de ello en la UPN-Ver y UPV, lo anterior a comentario de algunos directivos normalistas.

En otro orden de ideas, también se considera que el desarrollo de un marco común propicia dos grandes retos: a) la definición de estrategias de armonización entre las instancias y sujetos participantes, y, b) la construcción de herramientas o dispositivos que eviten contradicciones institucionales entre la búsqueda de la autonomía de los sistemas educativos y la generación de marcos normativos comunes.

Ahora bien, es necesario referir que los participantes reconocen a la SEV como la instancia que coordina instituciones responsables de la Formación Inicial de Docentes, y dan por entendido que ésta, por así señalarlo, reconoce la importancia del fortalecimiento educativo hacia el sector de los docentes; sin embargo, urgen al reconocimiento de que esta variable no es la única determinante en el logro de la calidad educativa, sino que es más bien sólo un factor entre otros tantos involucrados en la mejora de las condiciones de enseñanza, aprendizaje y, la continuidad o promoción docente.



7. REFLEXIÓN FINAL

Para cerrar... Si bien es cierto que se han realizado acciones orientadas al avance de las instituciones formadoras, se identifican grandes retos y desafíos para la formación inicial de docentes, su diseño e implementación deberán verse reflejados en el desarrollo de un programa estatal de fortalecimiento a estas instituciones y estará supeditada a la disponibilidad presupuestaria y a la estructura orgánica, tanto de la Secretaría de Educación como del Gobierno de Veracruz, así como a la normatividad aplicable en la entidad y al marco de coordinación que establezca la Secretaría de Educación Pública.

Entendiendo que esta propuesta, sin duda necesaria, tiene implicaciones que escapan a las decisiones de los planteles, e incluso de los propios subsistemas, es como se plantean algunos escenarios en donde no se requiere más que de la voluntad institucional, interpretándola como la suma de la mayoría de voluntades personales, y la convicción de que se requiere “reinventar” a las instituciones, si fuese necesario, para estar a la altura de las circunstancias actuales y los nuevos desafíos, retos y demandas del sistema educativo y de sus instituciones.

Sin embargo, y hablando de la pertinencia social, entendida esta como el compromiso de la educación superior con las necesidades de toda la sociedad, se observa necesario iniciar el trabajo con una profunda autoevaluación sobre los pendientes que tienen las EN y formadoras con la nueva sociedad, demandante de cualidades en la educación de las nuevas generaciones de ciudadanos del mundo que en este momento no están presentes en las aulas de nuestro estado, este ejercicio debe iniciarse desde las propias instituciones y la imagen deseable que ellas requieren tener en la actualidad en la búsqueda de nuevas condiciones en el contexto mundial, y no requiere posponerse dado que no se necesitan recursos extraordinarios y puede servir de base para el programa de fortalecimiento anteriormente presentado.

Las reformas globales parten del supuesto de que la problemática es homogénea y que las soluciones son universales cuando lo que se precisa para llevar a cabo la transformación es precisamente lo contrario. La transformación educativa- de la cual una reforma a lo sumo puede formar parte – es un proceso cuya globalidad es la resultante de las acciones locales que ponen en juego una multiplicidad de problemáticas específicas (Najmanovich, 2008).

Se vuelve para las instituciones entonces una gran provocación, identificar y analizar cómo asumen el reto y el desafío de formar un maestro con la pertinencia y las competencias nuevas para impartir el tipo de enseñanza apropiada a un entorno escolar que cambia continuamente.

Otra de nuestras propuestas y dado el resultado observado con la conformación del grupo multidisciplinario que trabajó en el análisis, es que las siguientes gestiones sigan revisándose y atendiéndose de manera colaborativa con otras IES, que les permita a las EN y formadoras, dejar de observar sus diferencias como subsistemas y atender las semejanzas que les obligan a caminar junto a la educación superior y no de lado, a fin de que no exista mayor rezago en la consecución de las metas planteadas para alcanzar mayor calidad educativa.

Valdría la pena también mencionar que aún no se ha observado con claridad el impulso que las EN podrían otorgar, -y ya deberían estar haciéndolo-, a los maestros en servicio (al ser instituciones expertas en formación de docentes), como producto de las nuevas necesidades que trajo consigo la



aprobación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en 2013 y la modificación a la CPEUM que hace obligatoria y de calidad a la educación básica y media superior y los resultados de los diferentes tipos de evaluaciones (ingreso, promoción, permanencia) aplicadas en más de dos años (2015 y 2016) a casi 39,500 docentes en servicio o con intenciones de estarlo en nuestro estado hasta antes el comienzo de la actual administración estatal, resultados que *per se*, orientarían a las formadoras sobre las áreas de oportunidad que tienen sus propias instituciones.

El asunto de la profesionalización docente escapa por mucho a la educación básica y sus oportunidades de mejora, obligadamente pasa por las necesidades de formación docente a personal de la educación media superior e incluso de educación superior en servicio que no tienen formación docente dado que no es requisito –aunque sí es una necesidad- para incorporarse al servicio. Sobra decir que los esfuerzos de algunas instituciones como UPV y la Escuela Normal Superior Veracruzana “Manuel Suárez Trujillo” y desde este 2016 el Centro de Actualización Magisterial 29 son muy loables, pero aún insuficiente para cubrir con la necesidad.

Por otro lado, se observa como pendiente –con algunos esfuerzos- fortalecer la investigación socioeducativa y el análisis de problemas que aquejan al sector educativo, las nuevas tecnologías como medios de mejora de la educación, entre otros. Es decir, más allá de sus orígenes, se debe aprovechar la experiencia y el escenario que rodea a las escuelas formadoras para atomizar los cambios requeridos en esta sociedad global a través de la apreciación interna y valoración externa de las propias instituciones. en palabras de la UNESCO “La educación superior debe asumir un papel conductor en la renovación de todo el sistema educativo”.

En Veracruz se ha trabajado y se ha hecho bien históricamente, por ello, emergen complejos los retos y perspectivas para la administración estatal actual y sus autoridades educativas, mismas que deberán trabajar de manera conjunta y coordinada, además de haciendo uso de los activos intangibles existentes en la experiencia de cientos o miles de empleados que sabrán sumarse y dar sustento a los trabajos diarios, para llevar a buen puerto esta nave durante el viaje llamado “educación”.

8. FUENTES DE CONSULTA

Análisis de las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica Benemérita Escuela Normal Veracruzana “Enrique C. Rébsamen” (2013).

Cabello Bonilla V. (2012) La profesión docente en las escuelas normales; la transición del oficio al empleo en la formación de profesores. Acta sociológica, núm. 58 mayo-agosto 2012 <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2015). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado el 18 de marzo de 2016, de Info4.:<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm>



DGESPE. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2010). Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudiantes de las Escuelas Normales. Recuperado de: <http://www.dgespe.sep.gob.mx/pemde>

Ducoing P. (2013). La escuela normal, una mirada desde el otro. México, D.F.: UNAM Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015a). Modelo para la construcción y emisión de directrices para la mejora educativa. México: autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/> (2015b).

Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/component/content/article/585directrices/2076-directrices-para-mejorar-la-formacion-inicial-de-los-docentes-de-educacion-basica>

Ley General de Educación (1993). Diario Oficial de la Federación.

Ley General del Servicio Profesional Docente (2013). Diario Oficial de la Federación. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2013). Diario Oficial de la Federación.

Soto Salas Héctor Manuel Revista ESCENARIOS. CECAR. 11:71-90, 2011.. La pertinencia de las escuelas normales en la formación de maestros y en el marco de la educación superior.

Sandoval Flores, E. (2009). Los que forman a los maestros, una asignatura pendiente. En E. Sandoval Flores, R. Blum-Martinez, & I. H. Andrews, Desafíos y posibilidades de la formación de maestros, una mirada desde América del Norte (Vol. 1, págs. 85-109). Cd. de México, D.F., MÉXICO: Universidad Pedagógica Nacional.

Tünnermann Bernhein Carlos Educación y sociedad, volumen 11 no, 1 y 2; 181-196, 2000., Pertinencia social y principios básicos para orientar el diseño de políticas de educación superior.

Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/201